



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

AGO 22 1 56 PM 2018

CONTRALORIA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Acuse

CONTRALORÍA
OFICIO No. CSCJN/DGA/DAIB/695/2018

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2018.

Asunto: Resultados Preliminares

~~MAESTRA CLAUDIA C. CAMERAS SELVAS~~
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

Hago referencia a la auditoría núm. DAIB/2018/19, denominada "Renovación de Contratos", a cargo de la Dirección General de Recursos Materiales, por el período del 1 de enero de 2017 al 30 de junio de 2018, que con motivo del cumplimiento del Programa Anual de Control de Auditoría 2018, aprobado por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se viene realizando en esa dirección general.

Sobre el particular, se anexa 1 cédula que contiene el resultado con observación que hasta el momento se ha determinado para que, en caso de considerarlo conveniente, presente las justificaciones y aclaraciones pertinentes dentro de un plazo no mayor a **CINCO DÍAS HÁBILES**, a partir de la recepción del presente oficio, fecha que vencerá el martes 29 de agosto de 2018, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo se dará por concluida la auditoría.

Hago propicia la ocasión para expresarle que el personal responsable de esta auditoría está en la mejor disposición de atender a cualquier aclaración o inquietud que pudiera surgir, respecto del resultado de referencia.

No omito señalar, que el resultado contenido en la cédula podrá sufrir modificación derivado de los procesos de elaboración, revisión y autorización del informe de auditoría.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION



DIRECCION GENERAL DE
AUDITORIA

ATENTAMENTE

Manuel Díaz Infante Gómez

LIC. MANUEL DIAZ INFANTE GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

2018 AGO 22 PM 1 48

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

011642